

FE DE ERRATAS

El día 24 de agosto de 2021 se llevó a cabo la publicación en la Plataforma de Licitación Electrónica del expediente 2021-003-024 MATERIAL SANITARIO correspondiente a la contratación de los **SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS Y SUEROS PARA MUTUA MONTAÑESA, LOTE 1 SUEROS, LOTE 2 ROPA Y COBERTURAS Y LOTE 3 MATERIAL DE FISIOTERAPIA** PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, N° 7.

Hemos detectado la existencia de errores materiales en el Anexo I del PCAP y el PPT, por lo tanto procedemos a realización de las siguientes modificaciones y a ampliar el plazo de presentación de ofertas a fin de que los licitadores dispongan de tiempo suficiente habida cuenta el contenido de esta FE DE ERRATAS:

En el apartado 1 del Anexo I del pliego de cláusulas particulares, PCAP:

Donde dice:

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto el Suministro a *Mutua Montañesa* de productos sanitarios de acuerdo con los lotes y especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas así como el presente Anexo.

Debe decir:

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto el Suministro a *Mutua Montañesa* de productos sanitarios y sueros de acuerdo con los lotes y especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas así como el presente Anexo.

En el apartado 3 del Anexo I del pliego de cláusulas particulares, PCAP:

Donde dice:

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se establece atendiendo al conocimiento por parte de los responsables de Mutua de los precios habitualmente manejados en el mercado (art. 101.7 LCSP).

LOTE 1. SUEROS	15.304,51
LOTE 2. ROPA Y COBERTURAS	62.535,26
LOTE 3. MATERIAL DE FISIOTERAPIA	7.587,7
IVA (10%)	8.543
TOTAL	93.971

Debe decir:

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se establece atendiendo al conocimiento por parte de los responsables de Mutua de los precios habitualmente manejados en el mercado (art. 101.7 LCSP).

LOTE 1. SUEROS	5.839,29
LOTE 2. ROPA Y COBERTURAS	62.535,26
LOTE 3. MATERIAL DE FISIOTERAPIA	7.587,7
IVA (10%)	7.596,225
TOTAL	83.558,48

En el apartado 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Anexo I del pliego de cláusulas particulares, PCAP:

Donde dice:

Descripción de LOTES y CONSUMOS.

LOTE 1. SUEROS				
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONSUMO	PRECIO UNITARIO	VALOR NETO SIN IVA
Suero Fisiológico 0.9 % solución. Cloruro sódico al 0,9% en agua para irrigación. Estéril.	Envase 250ml	320	0,95	304,32
Suero fisiológico para perfusión /irrigación Cloruro Sódico 0,9%.	Envase 3000ml	960	3,50	3.360,00
Suero fisiológico de lavado. Cloruro sódico 9,0 g en agua para irrigación.	Envase 100ml (caja 20u.)	40	1,59	63,46
Cloruro sódico 9,0 g en agua para irrigación.	Envase 500ml (caja 10u.)	1510	1,36	2.053,60

Suero Fisiológico estéril para nariz-ojos. La proporción salina de su composición es perfecta para acabar con la mucosidad nasal, dejando los conductos respiratorios limpios y mejorando la respiración.	Envase 5ml (caja 30u.)	20	2,89	57,86
Suero fisiológico. Disolvente para uso parenteral 0,9%.	Envase 10ml	1000	0,20	199,03
	Envase 100ml	6000	1,03	6.155,76
	Envase 250ml	60	1,16	69,87
	Envase 500ml	2010	1,30	2.618,79
Suero fisiológico en ampolla de cristal de 10 ml	Envase 10ml	100	0,30	29,81
Suero Glucosado 5%. Solución para perfusión.	Envase 500ml	51	1,33	67,75
Suero glucosalino isotónico. Glucosa al 3,6% y Cloruro de sodio al 0,3%. Solución para perfusión.	Envase 500ml	190	1,31	248,10
Solución salina hipertónica estéril al 3% en formato monodosis de 4ml que ayuda a evitar la sequedad de las mucosas bronquiales.	Envase 30u.	120	0,23	27,76
Solución para perfusión con Lactato de sodio, Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio dihidratado.	Envase 500ml	40	1,21	48,40
				15.304,51

Debe decir:

Descripción de LOTES y CONSUMOS.

LOTE 1. SUEROS				
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONSUMO	PRECIO UNITARIO	VALOR NETO SIN IVA
Suero Fisiológico 0.9 % solución. Cloruro sódico al 0,9% en agua para irrigación. Estéril.	Envase 250ml	320	0,95	304,32
Suero fisiológico para perfusión /irrigación Cloruro Sódico 0,9%.	Envase 3000ml	960	3,50	3.360,00
Suero fisiológico de lavado. Cloruro sódico 9,0 g en agua para irrigación.	Envase 100ml (caja 20u.)	40	1,59	63,46

Cloruro sódico 9,0 g en agua para irrigación.	Envase 500ml (caja 10u.)	1510	1,36	2.053,60
Suero Fisiológico estéril para nariz-ojos. La proporción salina de su composición es perfecta para acabar con la mucosidad nasal, dejando los conductos respiratorios limpios y mejorando la respiración.	Envase 5ml (caja 30u.)	20	2,89	57,86
				5.839,29

En el apartado 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Anexo I del pliego de cláusulas particulares, PCAP

Donde dice:

Sobre dicha base estadística se considera teóricamente a los efectos de calcular el valor estimado de la licitación que el valor económico de los suministros que Mutua Montañesa podrá encargar al adjudicatario del contrato durante la vigencia del mismo es de **85.427,47 euros (IVA no incluido)** durante cada año de vigencia del contrato.

Distribución del presupuesto base de licitación por lotes.

Tomando como referencia la cantidad anual estimada de material que Mutua Montañesa podrá encargar al adjudicatario de cada lote durante la vigencia del contrato, el importe total de cada uno de los lotes podrá ascender para la duración total del contrato sin contar las prórrogas, a¹:

LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
------	----------------	-----	-------

¹ A los efectos de la interpretación de la Cláusulas particulares de este contrato, se entenderá que este valor se corresponde con el denominado "presupuesto base de licitación", "precio del contrato", "precio total del contrato", "importe del contrato" e "importe de adjudicación".

1 SUEROS	15.304,51 €	1.530,45 €	16.834,96 €
2 ROPA Y COBERTURAS	62.535,26 €	6.253,53 €	68.788,79 €
3 MATERIAL DE FISIOTERAPIA	7.587,70 €	758,77 €	8.346,47 €

El número de materiales consumidos por el HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA (y, por extensión, la demanda de productos del adjudicatario del contrato) podrá ser, tanto superior como inferior, asumiendo en todo caso el empresario la desviación que se produzca como parte del riesgo y ventura de su empresa².

La cantidad estimada se distribuirá cronológicamente de la siguiente forma (sujeta a variaciones dependiendo de cuándo se produzca la formalización del contrato):

ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
7.119,00 €	78.309,00 €

Valor estimado del contrato, incluyendo el incremento del 10% por posibles modificaciones no previstas y un 15% de modificaciones previstas (art. 101 LCSP): 213.568,67 €.

Debe decir:

Sobre dicha base estadística se considera teóricamente a los efectos de calcular el valor estimado de la licitación que el valor económico de los suministros que Mutua Montañesa podrá encargar al adjudicatario del contrato durante la vigencia del mismo es de **75.962,25 euros (IVA no incluido)** durante cada año de vigencia del contrato.

² Lo cual quiere decir que *Mutua Montañesa* no garantiza al adjudicatario del contrato que, durante el periodo de vigencia de éste, se demande el material referido en la prescripción técnica particular 3, ni tampoco que garantice el nivel de facturación tomado como referencia para estimar el "importe total del contrato".

Distribución del presupuesto base de licitación por lotes.

Tomando como referencia la cantidad anual estimada de material que Mutua Montañesa podrá encargar al adjudicatario de cada lote durante la vigencia del contrato, el importe total de cada uno de los lotes podrá ascender para la duración total del contrato sin contar las prórrogas, a³:

LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1 SUEROS	5.839,29 €	583,92 €	6.423,22 €
2 ROPA Y COBERTURAS	62.535,26 €	6.253,53 €	68.788,79 €
3 MATERIAL DE FISIOTERAPIA	7.587,70 €	758,77 €	8.346,47 €

El número de materiales consumidos por el HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA (y, por extensión, la demanda de productos del adjudicatario del contrato) podrá ser, tanto superior como inferior, asumiendo en todo caso el empresario la desviación que se produzca como parte del riesgo y ventura de su empresa⁴.

La cantidad estimada se distribuirá cronológicamente de la siguiente forma (sujeta a variaciones dependiendo de cuándo se produzca la formalización del contrato):

ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
6.330,18 €	69.632,06 €

Valor estimado del contrato, incluyendo el incremento del 10% por posibles modificaciones no previstas y un 15% de modificaciones previstas (art. 101 LCSP): 178.511,29 €.

³ A los efectos de la interpretación de la Cláusulas particulares de este contrato, se entenderá que este valor se corresponde con el denominado "presupuesto base de licitación", "precio del contrato", "precio total del contrato", "importe del contrato" e "importe de adjudicación".

⁴ Lo cual quiere decir que *Mutua Montañesa* no garantiza al adjudicatario del contrato que, durante el periodo de vigencia de éste, se demande el material referido en la prescripción técnica particular 3, ni tampoco que garantice el nivel de facturación tomado como referencia para estimar el "importe total del contrato".

En el apartado 7 del Anexo I del pliego de cláusulas particulares, PCAP:

Donde dice:

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Tramitación: **Ordinaria**

Procedimiento: **Abierto**

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 h del día 10 de septiembre de 2021

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Comunicación de la calificación de la documentación de los sobres A y de la valoración previa de las proposiciones técnicas a la vista de la documentación de los sobres B y **apertura de las proposiciones económicas (sobre C): a las 09:00 horas de la mañana del día 13 de octubre de 2021** en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander- telemáticamente

Debe decir:

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION



Tramitación: **Ordinaria**

Procedimiento: **Abierto**

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 h del día 20 de septiembre de 2021

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mutuamontanesa.es/portal>

Comunicación de la calificación de la documentación de los sobres A y de la valoración previa de las proposiciones técnicas a la vista de la documentación de los sobres B y **apertura de las proposiciones económicas (sobre C): a las 09:30 horas de la mañana del día 13 de octubre de 2021** en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander- telemáticamente.

En el apartado 1 del pliego de prescripciones técnicas, PPT

Donde dice:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de productos sanitarios a Mutua Montañesa en el almacén central del Hospital Mutua Montañesa, como ubicación principal de los suministros, y centros asistenciales, en caso de necesidad expresa.

Debe decir:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION



El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de productos sanitarios y sueros a Mutua Montañesa en el almacén central del Hospital Mutua Montañesa, como ubicación principal de los suministros, y centros asistenciales, en caso de necesidad expresa.